



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, Cañar fue declarada **CAPITAL ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL ECUADOR** el 26 de enero de 2001, hecho que enaltece los valores identitarios del país y motiva la más auténtica expresión de la comunidad para ponderar su patrimonio natural e histórico;

Que, el concejo cantonal de **CAÑAR**, jurisdicción de la provincia de Cañar, promovió la declaratoria, orientada a preservar el acervo cultural de pueblos milenarios que trascienden en las costumbres y tradiciones proyectadas con gran sentido de pertenencia;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Encarnación Duchi Guamán, Asambleísta por la provincia de Cañar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN CAÑAR**, resaltando su singular esfuerzo y tesón que da esencia a la frase SHINKA, MAKIKUNATA, YUYAYKUNATA, SHUNKUNAMANTA TANTARISHPA ÑAWPAMAN KATISHUNCHI. ¡KUYAYAY CAÑAR, ECUADOR MAMALLAKTAPAK KAWSAKKUNAPAK KAPAKLLAKTA; y

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN CAÑAR**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motivado en la conmemoración del **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su declaratoria como **CAPITAL ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL ECUADOR**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General